La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con el concurso de la División de Ciencias Jurídicas; de la Facultad de Derecho; la Universidad Panamericana Campus Guadalajara; la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, a través de la Maestría en Derecho; la Universidad La Salle Noroeste; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; el Tribunal Superior Agrario, a través del Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación "Dr. Sergio García Ramírez"; la Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Reforma Agraria y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República; de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados; la Procuraduría Agraria; el Registro Agrario Nacional; el Colegio de Abogados de León, Guanajuato y la Barra Nacional Universitaria de Abogados, A. C.; y

CONVOCAN A LA ENTREGA DEL

Reconocimiento del Agrarismo Mexicano

"Andrés Molina Enríquez"

y de la Presea

"Emiliano Zapata Salazar", 2019

AL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA:

Podrán participar todos los ciudadanos mexicanos que radiquen en el país o vivan en el extranjero que se hayan destacado en actividades relacionadas con el tema agrario, a través del servicio público en las dependencias de los sectores agrario o agropecuario, de los Tribunales Agrarios, del H. Congreso de la Unión y de quienes hayan hecho aportaciones en beneficio de las mujeres y los hombres del campo mexicano.

SEGUNDA:

Las candidaturas serán propuestas por alguna de las instituciones de los sectores agrario o agropecuario; por el H. Congreso de la Unión, a través del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, por los Tribunales Agrarios, por las universidades públicas y privadas, así como por organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la materia agraria y/o por ejidos y comunidades, quienes habrán de establecer los motivos o justificación para tal propuesta, debiendo acompañar por duplicado *curriculum vitae* con fotografía -así como en versión electrónica- y documentos que avalen el desarrollo profesional y aportaciones en las que se avale dicha propuesta.

TERCERA:

Las candidaturas propuestas estarán relacionadas con las siguientes categorías:

a) *Reconocimiento del Agrarismo Mexicano "Andrés Molina Enríquez"*; y
b) *Presea del Agrarismo Mexicano "Emiliano Zapata Salazar"*.

CUARTA:

Las inscripciones o propuestas quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria, mismas que deberán hacerse por escrito, estableciendo la motivación de dicha propuesta, acompañando además su *curriculum vitae*, a través de la División de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM; del Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación "Dr. Sergio García Ramírez", del Tribunal Superior Agrario; o en su caso, al correo electrónico congresoagrariomexico@hotmail.com, mismas que se cerrarán el 4 de noviembre del presente año.

QUINTA:

Se integrará un jurado calificador, compuesto por personas con amplia experiencia y honorabilidad, vinculados con el tema agrario de nuestro país.

SEXTA:

A quienes resulten ganadores -en ambos certámenes- se otorgará la medalla al *Reconocimiento del Agrarismo Mexicano "Andrés Molina Enríquez"* y de la *Presea del Agrarismo Mexicano "Emiliano Zapata Salazar"*, respectivamente, en la ceremonia de clausura del *XXI Congreso Nacional de Derecho Agrario en México.*

SÉPTIMA:

Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el jurado calificador y/o, en su caso, por el Comité Organizador.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Acatlán, Estado de México, 1 de octubre de 2019
EL COMITÉ ORGANIZADOR